FECHA DE ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD: 15 de mayo de 2024			
SOLICITANTE: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			
TIPO DE SOLICITUD: ADICIÓN AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No.178-2024			
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 178-2024			
Contrato número:	178	De	2024
Objeto del Contrato: ADQUISICION DE ELEMENTOS QUE CONFORMEN KIT BASICOS ESCOLARES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA, CON EL PROPOSITO DE ASEGURAR LAS CONDICIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO			
Supervisor:	FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA MERCY JIMENEZ DE AVILA		
Contratista:	PROVISIONAR SAS NIT: 900.767.439-2 R/L: EDGAR GARIBELLO SAENZ C.C. 79.521.404 DE BOGOTÁ		
Valor inicial del Contrato:	CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($185.679.966)	**Inversión: SI** **Funcionamiento:** **Proyecto** **2020256120005** **Rubro** **2.3.2.02.01.003**	
Plazo inicial de ejecución del Contrato:	**Diez (10) días calendario**		
Fecha de inicio del Contrato		**08/05/2024**	
Fecha de terminación inicial del Contrato		**17/05/2024**	
2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
El presente documento tiene por objeto solicitar:	Modificar la Cláusula Quinta del contrato y adicionar el valor de seis millones ochocientos nueve mil novecientos veintitrés pesos m/cte. ($6.809.923 COP)		
3. SOLICITUD DE ADICIÓN			
INVERSIÓN:	**SI**	**Funcionamiento:**	
PROYECTO:	**2020256120005**		
RUBRO:	**2.3.2.02.01.003**		

VALOR DE LA ADICIÓN:	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE. ($6.809.923 COP)
VALOR CDP:	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE. ($6.809.923 COP)
N°. Y FECHA CDP:	**2024000555 DEL 10 DE MAYO DE 2024**
NUEVO VALOR TOTAL:	**CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($192.489.889 COP)**

4. PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

TIEMPO A PRORROGAR:	**N/A**
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA:	**N/A**

5. ANÁLISIS DEL PORCENTAJE DEL VALOR DE LA ADICIÓN, INCLUYENDO LAS ANTERIORES SI LAS HUBIERE CON RESPECTO AL CONTRATO INICIAL EN SMMLV

Que de acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, la cual establece que los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Lo anterior, salvo que se presente el evento previsto por el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, el cual señala que los contratos de Interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto por el parágrafo del artículo 40 de la ley 80/1993. Se evidencia que el valor de la adición solicitada corresponde al 49,33% del valor inicial del contrato no excediendo el 50% del valor inicial según la normatividad anterior citada.

6. DESARROLLO, ESTADO ACTUAL Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

A la fecha de la solicitud de modificación de adición el contrato se encuentra en un 50% de ejecución dado el plazo del mismo y el cumplimento a satisfacción de las obligaciones específicas.

7. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL

A efectos de considerar la viabilidad de adicionar el **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 178 de 2024,** cuyo objeto es: **ADQUISICION DE ELEMENTOS QUE CONFORMEN KIT BASICOS ESCOLARES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA, CON EL PROPOSITO DE ASEGURAR LAS CONDICIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO** Se tiene que:

Para dar inicio al proceso contractual se realizó la proyección de la cantidad de útiles escolares a contratar, por lo cual, la Institución Educativa Departamental Antonio Ricaurte nos entregó la información de las matrículas legalizadas que contempló 1.550 niños y jovenes, quedando así un potencial de matrículas pendientes por legalizar.

Es así que para dar inicio al contrato se solicitó nuevamente la proyección de las matriculas

legalizadas en la plataforma del simat de fecha 08 mayo de 2024, donde se pudo constatar un incremento de 71 estudiantes en los diferentes niveles de educación.

Por tanto es evidente que los estudiantes proyectados al iniciar el proceso de contratacion y al dar inicio al contrato, la comparación entre los dos listados da una diferencia de paquetes escolares.

Es por ello, que para el cumplimiento de este objetivo y teniendo en cuenta la solicitud de listados, la Administración ve la necesidad de adicionar al valor del contrato de compraventa 178 de 2024 lo siguiente:

	PRIMER LISTADO	ADICIONALES
PREESCOLAR	122	9
PRIMARIA	658	19
SECUNDARIA	703	3
NOCTURNA	67	40
TOTALES	**1550**	71

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL POR PAQUETE
paquete educativo preescolar	**9**	**$121.225**	**$1.091.025**
paquete educativo primaria	**19**	**$122.453**	**$2.326.607**
paquete educativo secundaria	**3**	**$121.257**	**$363.771**
Paquete educativo nocturna	**40**	**$75.713**	**$3.028.520**
VALOR TOTAL DE LA ADICION			**$6.809.923**

8. ANEXOS DE LA SOLICITUD

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000555 DEL 10/05/2024
2. Certificados actualizados de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, y Registro Nacional de Medidas Correctivas (Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional).
3. Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado a la fecha de la solicitud.

4. Certificación emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde certifique que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
5. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Interventor____ Supervisores__x__ solicito la aprobación de la modificación del Contrato,

FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA
Secretario De Desarrollo Social

MERCY JIMENEZ DE AVILA
Directora de Educación

Proyecto: Silvia Moreno
Secretaria

Ricaurte, 03 de mayo de 2024

Rectora:
NELLY SERRANO MONROY
Colegio Institución Educativa Departamental
Antonio Ricaurte
Ricaurte, Cundinamarca

Asunto: SOLICITUD PROYECCION DE ESTUDIANTES MATRICULADOS

Respetada Rectora,

Reciba usted un cordial saludo de la Alcaldía Municipal, con el fin de seguir aunando esfuerzos y trabajar de manera mancomunada, contribuyendo al bienestar y fortalecimiento de los procesos administrativos me dirijo a usted con el fin de de solicitar una proyección de estudiantes matriculados a la fecha de acuerdo al simat.

Lo anterior para dar inicio al contrato de compraventa N° 178 de 2024 cuyo objeto: ADQUISICION DE ELEMENTOS QUE CONFORMEN KIT BASICOS ESCOLARES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA, CON EL PROPOSITO DE ASEGURAR LAS CONDICIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

Agradezco la atencion y colaboración.

Cordialmente

FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA
Secretario de Desarrollo Social

Proyecto: Silvia Moreno
Secretaria

Ricaurte, Mayo 08 de 2024

Doctor
FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA
Secretario Desarrollo Social
Alcaldía municipal
Ricaurte Cund.

REF.- PROYECCION KITS ESCOLARES AÑO LECTIVO 2024

Respetado Doctor:

Me permito remitir la proyección de estudiantes en el presente año lectivo en el municipio de Ricaurte. Para paquete de útiles escolares, con corte a 08 de mayo de 2024.

Proyección estudiantes año lectivo 2024 sedes urbana y rurales en jornada diurna, nocturna y sabatina: 1.621, así:

Cantidad estudiantes preescolar:	131
Cantidad estudiantes primaria:	677
Cantidad estudiantes secundaria:	706
Cantidad estudiantes nocturna y sabatina:	107

Esta proyección está sujeta a modificaciones, ya que a la fecha continuamos con matrículas.

Cordial saludo,

NELLY SERRANO MONROY
RECTORA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247030030

PIB
15:56:24

Bogotá DC, 15 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR GARIBELLO SAENZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79521404:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 247030208

PIB
15:57:08

Bogotá DC, 15 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PROVISIONAR S.A.S identificado(a) con NIT número 9007674292:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de mayo de 2024, a las 15:58:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79521404
Código de Verificación	79521404240515155848

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de mayo de 2024, a las 15:58:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007674292
Código de Verificación	900767429224051515 5805

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:59:44 PM horas del 15/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79521404**

Apellidos y Nombres: **GARIBELLO SAENZ EDGAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/05/2024 05:01:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79521404 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92231635** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PROVISIONAR S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900767429-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 250274
FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 05 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : FEBRERO 14 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 565,503,315.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 4 ESTADIO N 22-65
BARRIO : BRR EL CARMEN
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3124342218
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : administrativa@unionglobal.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 4 ESTADIO N 22-33
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR EL CARMEN
CORREO ELECTRÓNICO : administrativa@unionglobal.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : administrativa@unionglobal.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VíVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) Y TABACO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 25 DE AGOSTO DE 2014 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54101 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PROVISIONAR S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-4	20161221	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-61259	20170124
AC-14	20200228	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-72934	20200326

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL SUMINISTRO DE BIENES, SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN EN LAS ÁREAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN ZONAS RURALES Y URBANAS; ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD DESARROLLARA PRINCIPALMENTE; A) LAS OPERACIONES DE COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN E INSTALACIÓN DE COMPUTADORES, HARDWARE, SOFTWARE, REDES, CABLEADO ESTRUCTURADO Y ELÉCTRICO, REGULADORES, EQUIPOS ELECTRÓNICOS, IMPRESORAS, EQUIPOS DE PRECISIÓN, DE TELECOMUNICACIONES, ACCESORIOS Y PARTES Y TODO TIPO DE MERCANCÍA Y ARTÍCULOS RELACIONADOS CON 5 LOS ANTERIORES ELEMENTOS, ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS. IMPORTAR Y EXPORTAR CONFORME A LA LEY ADUANERA, COMPRAR, VENDER, PRODUCIR, DISTRIBUIR, AGENCIAR Y COMERCIALIZAR DENTRO O FUERA DEL PAÍS PRODUCTOS Y MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS EN EL DESARROLLO DE LO AQUÍ ENUNCIADO. B) COMPRA, VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, CAMIONES, MOTOCICLETAS, ASÍ COMO VEHÍCULOS ESPECIALES, VEHÍCULOS CON TRACCIÓN TIPO CAMPERO, PASAJEROS, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES NUEVOS Y/O USADOS; SUS PARTES, PIEZAS, AUTO PARTES, LLANTAS, NEUMÁTICOS, PROTECTORES, FINES Y ACCESORIOS (LUJOS); ASÍ COMO COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (ACEITES Y GRASAS), ADITIVOS, REFRIGERANTES, PINTURA, LATONERÍA Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA. C) SUMINISTRO, MANTENIMIENTO, COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE MUEBLES PARA OFICINA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, SUS PARTES, PIEZAS Y

ACCESORIOS, (MESAS, SILLAS, ESCRITORIOS, ESTANTES, PUPITRES, TABLEROS PIZARRAS, AIRES ACONDICIONADOS, MÁQUINAS DE ESCRIBIR, FOTOCOPIADORAS, ESCÁNER, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS, FAX, CALCULADORAS, SUMADORAS, ETC. Y / O ELECTRODOMÉSTICOS EN GENERAL. D) SUMINISTRO DE TODA CLASE DE ALIMENTOS PERECEDEROS, REFRIGERIOS, ALMUERZOS, CÓCTELES, LICORES BEBIDAS REFRESCANTES Y ENERGIZANTES, TABACO, VÍVERES, COMPRA Y VENTA DE FRUTAS, LEGUMBRES, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS, ABARROTES, ASEO, CUIDADO PERSONAL Y SUS UTENSILIOS EN GENERAL. E) COMPRA, VENTA, CRÍA Y/O LEVANTE DE GANADO VACUNO, GANADO PORCINO, CAPRINO, CRÍA DE AVES DE CORRAL TALES COMO POLLOS, GALLINAS PONEDORAS, PAVOS, PATOS, GANSOS Y OTRAS AVES DE CORRAL, CRÍA DE PECES DE AGUA SALADA Y AGUA DULCE, ASÍ COMO LA DE PECES ORNAMENTALES, COMERCIALIZACIÓN DE HUEVOS, DE LECHE CRUDA DE VACA, DE SEMEN BOVINO Y TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES, COMO ABONOS Y CONCENTRADOS. F). DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANERA DIRECTA POR LA SOCIEDAD O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS O DE TERCEROS; LA EXTRACCIÓN A CIELO ABIERTO O SUBTERRÁNEO DE CALIZA, RECEBO ALUVIONES MATERIALES DE RIÓ Y DE CANTERA Y DOLOMITA, TRANSPORTE DENTRO Y FUERA DE LA MINA, HASTA EL SITIO DE ACOPIO, ASÍ COMO ALGUNOS PROCESOS DE BENEFICIO COMO TRITURACIÓN, MOLIENDA, CLASIFICACIÓN Y OTROS NECESARIOS PARA MEJORARLA CALIDAD Y FACILITAR EL TRANSPORTE G) LA IMPRESIÓN POR CUENTA DE TERCEROS, DE PERIÓDICOS, LIBROS DE TODO TIPO, INCLUSO LIBROS ANIMADOS, LA IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS (REVISTAS, FOLLETOS); OTROS ARTÍCULOS PARA OFICINA COMO FORMULARIOS, TALONARIOS PARA FACTURAS, RECIBOS Y SIMILARES, ETC. LA IMPRESIÓN LITOGRÁFICA DE ENVASES, EMPAQUES Y EMBALAJES. LA IMPRESIÓN DE MATERIALES PUBLICITARIOS TALES COMO CARTELES Y AVISOS LITOGRÁFICOS, AFICHES, ALMANAQUES Y CALENDARIOS, AGENDAS, LIBRETAS Y ANÁLOGOS, ETC. H) TRABAJOS DE DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O DE TERRENOS PARA OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIÓN C DE EDIFICACIONES PARA DIFERENTES USOS, OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL PUENTES, INCLUSO LOS DE CARRETERAS ELEVADAS, VIADUCTOS, TÚNELES Y METRO, TUBERÍAS Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES, DE LARGA DISTANCIA, TUBERÍAS URBANAS, ASÍ COMO TODOS LOS TRABAJOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE DICHAS OBRAS, INSTALACIÓN DE VIDRIOS, VENTANAS, TRABAJOS DE PINTURA, TERMINACIÓN DE MUROS Y PISOS, IGUALMENTE ALQUILER DE EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA CERRAJERÍA Y PRODUCTOS DE VIDRIO, PINTURA. COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO Y FORESTAL, MINERÍA, CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA. Í) SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DROGAS, MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BOTÁNICO S) ARTÍCULOS Y EQUIPOS PARA USO MÓDICO Y QUIRÚRGICO, ARTÍCULOS PARA USO ODONTOLÓGICO, ARTÍCULOS DE USO ORTOPÉDICO COMO, POR EJEMPLO, FÉRULAS, PLANTILLAS, CABECILLOS, (TOBILLERAS, SILLAS DE RUEDAS, CAMINADORES, BASTONES ETC. J) ARTÍCULOS DE PERFUMERÍA, COSMÉTICOS JABONES, Y PREPARADOS DE TOCADOR; ASÍ COMO DROGAS VETERINARIAS Y ARTÍCULOS PARA USO VETERINARIO. H) SUMINISTRO, COMPRA VENTA REVENTA DE MUEBLES, EQUIPOS Y ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICOS, UTENSILIOS DIVERSOS COMO CUBIERTOS, LOZA, CRISTALERÍA, SERVICIO DE MESA, DECORACIÓN ETC., INSTRUMENTOS MUSICALES, APARATOS DE ILUMINACIÓN, CONFECCIONES DE TIPO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL (CORTINAS, ROPA DE CAMA, MANTELERÍA, TOALLAS, ETC.) , ARTÍCULOS DE RECUERDO Y RELIGIOSOS, ARTÍCULOS FABRICADOS EN CUERO, TEXTILES BOLSOS, ZAPATOS, ARTÍCULOS DE PLATA ACCESORIOS PERSONALES. L) E SUMINISTRO DE PERSONAL, BÚSQUEDA SELECCIÓN, RECOMENDACIÓN Y COLOCACIÓN DE PERSONAL PARA EMPLEO EN DISTINTOS SECTORES, FORMULACIÓN DE DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES, SELECCIÓN Y EXAMEN DE CANDIDATOS, LA VERIFICACIÓN DE REFERENCIAS, ETC. LAS ACTIVIDADES DE SUBCONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA, PERSONAL CONTRATADO Y REMUNERADO. M) PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y BIENES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, DE ESPARCIMIENTO, RECREATIVA Y DEPORTIVA, INCLUYE LA PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTUACIONES EN DIRECTO, AL AIRE LIBRE

Y BAJO TECHO CON PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES, ORGANIZACIONES Y AFICIONADOS, ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS, OBRAS DE ARTE, CONCIERTOS, ASAMBLEAS, CONGRESOS, EVENTOS ENTRE OTROS. SUMINISTRO Y ALQUILER DE IMPLEMENTOS Y EQUIPOS PARA DEPORTE Y RECREACIÓN EN GENERAL Y TODA CLASE DE JUGUETES. O) SUMINISTRO DE TODA CLASE DE ELEMENTOS RELACIONADOS CON DOTACIÓN DE PERSONAL, ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL COMO GAFAS, GUANTES, BOTAS DE SEGURIDAD DE CUERO Y DE CAUCHO, CASCOS, OVEROLES, PANTALONES; CAMISAS, CARETAS DE SOLDAR, AMESES, LÍNEAS DE VIDA; EXTINTORES, SATÉLITES, CONOS, SEÑALIZACIÓN DE ÁREAS Y RUTAS DE EVACUACIÓN, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y TODO LO GENERAL PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS EMPRESAS, MATERIAL HUMANO Y EQUIPOS. P) LA COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS TALES COMO EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES, TERRENOS; LA URBANIZACIÓN Y EL FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS EN LOTES, ACONDICIONAMIENTO Y LA VENTA DE TERRENOS, LA EXPLOTACIÓN DE APARTAMENTOS AMOBLADOS Y DE ZONAS RESIDENCIALES PARA VIVIENDAS MÓVILES. Q) ADQUIRIR, POSEER Y EXPLOTAR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, ASI COMO LA ADQUISICIÓN DE CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN, R) EFECTUAR OPERACIONES, ABRIR CUENTAS BANCARIAS, GIRAR, ENDOSAR, DAR O RECIBIR GARANTÍAS, ADQUIRIR Y NEGOCIAR TÍTULOS VALORES; ASÍ COMO TOMAR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERÉS Y DARLO CON INTERESES, ASESORIAS TÉCNICAS FINANCIERAS, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD AL IGUAL QUE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OBRAS Y PROYECTOS CIVILES PÚBLICOS Y PRIVADOS, INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA EN OBRAS DE VÍAS ACUEDUCTOS VIVIENDA Y TODO LO RELACIONADO CON LA INFRAESTRUCTURA. PARTICIPAR EN LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS O EN CONTRATACIONES DIRECTAS. S) REALIZAR AVALÚOS DE TODO TIPO DE BIENES Y/ O SUBCONTRATAR LOS MISMOS. SUBCONTRATAR SERVICIOS CON TERCEROS, REALIZAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS O ASOCIARSE CON ESTOS BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE ASOCIACIÓN DE NATURALEZA COMERCIAL. U) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS, ALIMENTO Y NO PERECEDEROS. V) PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR POR SI MISMA O EN CONVENIO CON OTRAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN TODAS LAS RAMAS DEL SABER, BUSCANDO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN. W) PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR PROGRAMAS TENDIENTES A LA SUPERACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN, FOMENTANDO LA LECTURA, LA LÚDICA, LA RECREACIÓN, LA DANZA, LA MÚSICA Y TODAS LA DEMÁS EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LO CUAL PODRÁ EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES O EXTRANJERAS O POR SI MISMA CONSEGUIR LIBROS, CONSTRUIR BIBLIOTECAS Y TODAS LAS OTRAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS. X) PROMOVER, PLANEAR CONTRATAR Y/O EJECUTAR POR SI MISMA O EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES AL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN, PARA LO CUAL PODRÁ PRODUCIR, COMERCIALIZAR, IMPORTAR, EXPORTAR Y TODAS LAS OTRAS ACCIONES QUE LA LEY LOS ESTATUTOS PERMITAN PARA LOGRAR EL OBJETIVO PROPUESTO, ADEMÁS PROMOVER, PLANEAR, GESTIONAR, CONTRATAR Y EJECUTAR CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES Y EXTRANJERAS, TODO LO RELACIONADO CON SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, CAFETERÍA, ASEO, LAVANDERÍA Y MANTENIMIENTO EN ESPECIAL CON CLÍNICAS, HOSPITALES, UNIVERSIDADES, COLEGIOS, SERVICIOS DE APRENDIZAJE Y ESCUELAS, COMO TAMBIÉN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE CUALQUIER TIPO. PARÁGRAFO: TODAS LAS ACTIVIDADES AQUI DESCRITAS PODRÁN SER EJECUTADAS DE MANERA DIRECTA POR LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE SUS SOCIOS O MEDIANTE LA DESIGNACIÓN DE PROFESIONALES ASOCIADOS O CONSULTORES VINCULADOS DE MANERA EXPRESA PARA TAL FIN LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR

O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	500.000.000,00	5.000,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	300.000.000,00	3.000,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	300.000.000,00	3.000,00	100.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

EL GERENTE SERÁ ELEGIDO POR LA ASAMBLEA PARA PERIODOS DE DOS AÑOS SIN PERJUICIO DE QUE LA MISMA ASAMBLEA PUEDA REMOVERLO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. SIN EMBARGO, SE ESTABLECE QUE MIENTRAS LA SOCIEDAD ESTE, CONFORMADA POR UNA SOLA PERSONA, EL GERENTE SERÁ DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DEL CONSTITUYENTE.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 74401 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GARIBELLO SAENZ EDGAR	CC 79,521,404

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 25 DE AGOSTO DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54101 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	RODRIGUEZ ALVARADO ALDEMAR	CC 79,535,513

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES:1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL.2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS.3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD.4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE N DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

OBTENIDAS.5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL.6) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA.7) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACERLAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS. 8) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL Y EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CON-DEPENDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO.10) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 05 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 65468 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	AREVALO GONZALEZ DIANA MILENA	CC 65,785,552	

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : PROVISIONAR S.A.S
MATRICULA : 250276
FECHA DE MATRICULA : 20140905
FECHA DE RENOVACION : 20240214
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CR 4 ESTADIO N 22-65
BARRIO : BRR EL CARMEN
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
TELEFONO 1 : 3124342218
CORREO ELECTRONICO : administrativa@unionglobal.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VíVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) Y TABACO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 565,503,315

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,934,573,711
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4719

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación R2ZbhTCWRY

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

PROVISIONAR S.A.S.

NIT. 900.767.429-2

ANEXO 3 CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

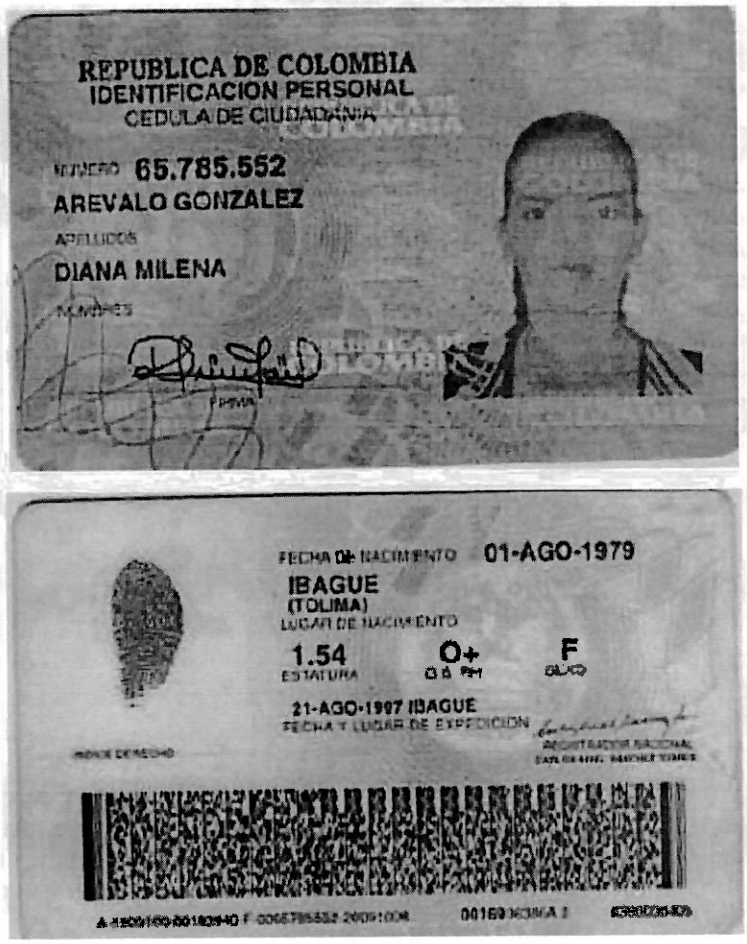
Yo, **EDGAR GARIBELLO SÁENZ**, identificado con 79.521.404 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de PROVISIONAR SAS identificada con Nit 900.767.429-2, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **DIANA MILENA AREVALO GONZALEZ** identificado con 65.785.552 de Ibagué y con Tarjeta Profesional No.141233-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de PROVISIONAR SAS identificada con Nit 900.767.429-2 inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué, debidamente luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Ibagué, a los quince (15) días del mes de mayo de 2024

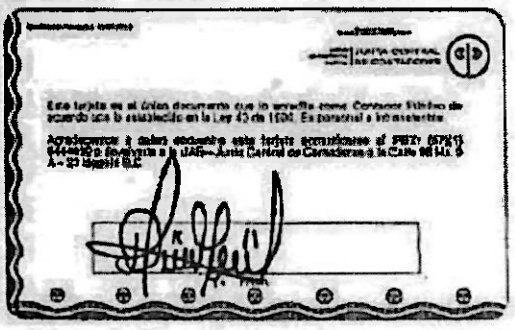
DIANA MILENA AREVALO GONZÁLEZ
Revisora Fiscal
C.C. 65.785.552
TP N.º 141233-T

CEDULA CONTADORA



TARJETA PROFESIONAL CONTADORA





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

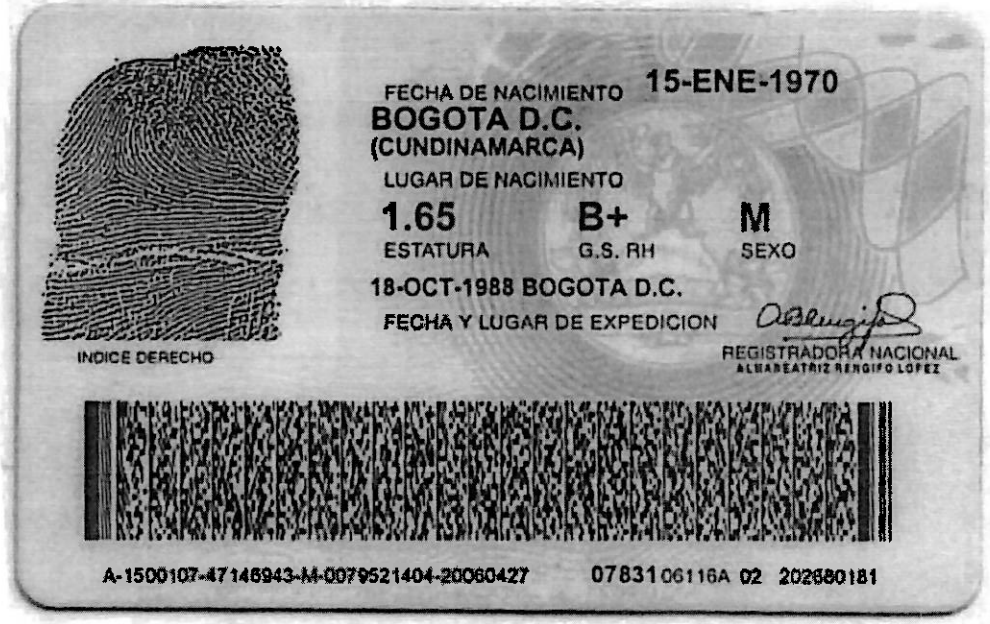
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA MILENA AREVALO GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65785552 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 141233-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.521.404
NUMERO
GARIBELLO SAENZ
APELLIDOS
EDGAR
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-ENE-1970
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
18-OCT-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-1500107-47146943-M-0079521404-20060427
07831 06116A 02 202680181

Ricaurte	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FR-HPU-001 Fecha Aprob 11/01/2024 Versión 02 \| Pág 1 de 1

FECHA DE SOLICITUD		5	2024	TIPO DE SOLICITUD	INICIAL	
					ADICIÓN (*)	X
	DÍA	MES	AÑO			

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Dependencia Solicitante	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Funcionario responsable	FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA MERCY JIMENEZ DE AVILA

2. INFORMACION PRESUPUESTAL

FUNCIONAMIENTO

Codigo presupuestal CCPET	N.A	Nombre del código CCPET	N.A
Prestacion de Servicios (APOYO O PROFESIONALES), Obra, Interventoria, Consultoria	N.A	Compra, Suministro	COMPRAVENTA

3. INFORMACION PLAN DE DESARROLLO (Diligencie Unicamente para INVERSION)

Codigo del Sector	22	Nombre del sector	EDUCACION
Codigo del indicador de producto MGA	2201017	Nombre del indicador de producto	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
No. Meta de producto PMD	´008	Descripción de la meta de producto	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media - Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.
Rubro presupuestal	2.3.2201017.008.2020256120005.110201		

4. INFORMACION BANCO DE PROYECTOS

Codigo BPIN	2020256120005	Nombre del Codigo BPIN - nombre de proyecto	Apoyo para el acceso a la educaciòn de calidad inicial, preescolar, básica y media en las instituciones educativas del municipio de Ricaurte, Cundinamarca

5. FUENTES DE FINANCIACION

1	Nombre	110201	Valor	$ 6.809.923,00
2	Nombre		Valor	
3	Nombre		Valor	-
				$ 6.809.923,00

6. INFORMACION CONTRACTUAL

Objeto del contrato	ADICION N° 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 178-2024 CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE ELEMENTOS QUE CONFORMEN KIT BASICOS ESCOLARES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA, CON EL PROPOSITO DE ASEGURAR LAS CONDICIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

CAMPO ELIAS PRADA ORTIZ
Alcalde Municipal

FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA
Funcionario Responsable

MERCY JIMENEZ DE AVILA
Funcionaria Responsable

RADICACIÓN

FECHA DE RADICACIÓN	QUIEN RECIBE	QUIEN RECIBE

ALCALDIA DE RICAURTE C/MARCA

Nit: 890680059-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Ricaurte

Número: 2024000555

10/05/2024

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2024 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3	Inversion CCPET: 2.3.2.02.01.003-OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media PRODUCTO: 2201017-"Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media." CPC: 3270110-Cuadernos escolares plastificados con espiral META: 008-Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media - Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. PROYECTO:2020256120005-Apoyo para el acceso a la educación de calidad inicial, preescolar, básica y media en las instituciones educativas del municipio de Ricaurte, Cundinamarca . FUENTE:110201-R.B. LIBRE D IMPUESTOS	6,809,923.00
	Total Disponibilidad:	**6,809,923.00**

OBJETO:

Adición No.1 al contrato de compraventa No. 178-2024 cuyo objeto es: adquisición de elementos que conformen kit básicos escolares para los niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Ricaurte Cundinamarca, con el propósito de asegurar las condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo

Son: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTI TRES PESOS MC.

Dependencia Solicitante:

Responsable: **Cargo:**

Código Proyecto: 0

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 10/06/2024

MARIA DEL PILAR BARRAGAN LEYTON

SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboró: diego diaz

Modificó: